Asunción, 28 de setiembre de 2023.

U.O.C. Nº 152/2023

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 16°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03, para la **"PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA" ID: 435.608.**

La modalidad del llamado será Concurso de Ofertas, previéndose una suma total de Gs. 400.000.000 (GUARANÍES CUATRO CIENTOS MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en la Carta de Invitación estándar, adjunto a la presente.

La Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no cuenta con la cantidad exacta de cantidad exacta de servicios de cartelería, ya que la GGA está ocupando uno de los edificios del complejo de Edificios de Gobiernos situado en la Bahía de Asunción ya para dicho edificio se utilizaría carteles señaléticas.

Se otorgará el 5% de ANTICIPO EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: ES APLICABLE, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"

Sin embargo, no se otorgará anticipo para la contratación de referencia a las empresas que no sean MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías", considerando que por las cualidades de la prestación no necesitan inversiones mayores para proveer los servicios requeridos.

Los oferentes que serán invitados por escrito son:

1	DINAM PUBLICIDAD S.R.L	Tel:	441892	RUC:	80018731-8
2	FUSION S.A	Tel:	608606	RUC:	80026952-7
3	BLANCA MARIN	Tel:	424605	RUC:	388022-2
4	MIX S.A	Tel:	227206	RUC:	80016613-2
5	ALEX PUBLICIDAD S.R.L	Tel:	201111	RUC:	80004735-4
6	ACTIMEDIA DE RUBEN MARTINEZ	Tel:	329 2244	RUC:	2178413-2

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC